

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**11055** *Resolución de 22 de julio de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados en las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocado por Resolución de 4 de junio de 2018, de la Subsecretaría de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.*

Finalizada la fase de oposición, para los aspirantes por el sistema general de acceso libre, y las fases de oposición y concurso, para los aspirantes de promoción interna, de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Resolución de 4 junio de 2018 (BOE del 8),

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer pública la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida, que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

#### *Presentación de documentos*

Los aspirantes aprobados, que figuran en el anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días hábiles desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para presentar, en el Registro General del Ministerio para la Transición Ecológica o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.
3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base décima de la Orden HFP/688/2007, de 20 de julio, y en la base 4 específica de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

La documentación se debe dirigir al Ministerio para la Transición Ecológica, Subdirección General de Personal e Inspección de los Servicios, plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid.

#### *Funcionarios en prácticas*

Asimismo, los aspirantes que ya sean personal laboral o funcionario deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su

condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Por Resolución de la Subsecretaría se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición para turno libre y las fases de oposición y concurso para promoción interna. En dicha Resolución se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas. A tal efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria, se informa que dichos aspirantes deberán estar en posesión de la firma electrónica a la fecha de finalización del curso selectivo, para poder realizar la solicitud de destinos.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría para la Transición Ecológica, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid 22 de julio de 2019.–La Subsecretaría para la Transición Ecológica, Juana María Lázaro Ruiz.

## ANEXO I

### Relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente

*Resolución 4 de junio de 2018 (BOE del 8)*

Sistema general de acceso libre

N.º orden	Apellidos y nombre	Programa específico	Puntuación Fase de oposición
1	MORANTE SANCHEZ, IRENE.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	119,07
2	SERNA GARCIA, GUILLERMO JOSE.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	109,97
3	CENTENO DIAZ, ADRIÁN.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	107,65
4	HAENELT DELGADO, CRISTINA MIRIAM.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	106,95
5	MATESANZ GARCIA, RAQUEL.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	104,79

N.º orden	Apellidos y nombre	Programa específico	Puntuación Fase de oposición
6	MESA FRAILE, AURORA VICTORIA.	MEDIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	104,57
7	BARTOLOME HERRERO, MARTA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	103,97
8	MARTINEZ BEDIA, FRANCISCO JAVIER.	MEDIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	102,75
9	LEON GALINDO, LAURA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	101,33
10	TELLO SANCHEZ, CLAUDIA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	101,32
11	VELA MARECA, MAITE.	MEDIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	100,22
12	LABIANO ROS, JUAN JOSE.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	96,59
13	HIDALGO FROILÁN, ESTHER.	MEDIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	95,96
14	VITÓN SANZ, BELÉN.	MEDIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	94,76
15	MORENO PEREZ, FRANCISCA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	94,66
16	HENRY MANTILLA, PAULA.	MEDIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	94,34
17	BARTOLOMÉ LASA, JESÚS ABRAHAM.	MEDIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	93,89
18	SALAN DEL RIO, MARTA MARIA.	MEDIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	92,63
19	MADRID JIMENEZ, VICTOR.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	92,48
20	MORENO GUTIERREZ, CRISTINA.	MEDIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	92,39
21	INCIO CABALLERO, LARA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	92,32
22	CARMONA GOMEZ, ALBERTO.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	91,78
23	LOPEZ FERNANDEZ, DANIEL.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	90,62
24	MILLÁN PÉREZ, JUAN CARLOS.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	90,31
25	MAGDALENO PAYAN, GONZALO.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	90,3
26	ALABADI SALVADOR, TALIA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	90,26
27	SIERRA MEDINA, LAURA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	90,18
28	OLMOS PEREZ, CARMEN LORENA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	88,24
29	BOCOS ÁLVAREZ, ELVIRA SUSANA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	88,05
30	ALONSO LEON, ALVARO.	MEDIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	87,98
31	PARDO BARQUIN, ELENA.	MEDIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	87,76
32	GALICIA VOZMEDIANO, CARLOS.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	87,53
33	SERRADOR RUIZ, JOSE MIGUEL.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	87,14
34	CUEVAS MORENO, MANUELA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	86,96
35	FUENTES GARCÍA, ÁLVARO.	MEDIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	86,68
36	TEJERO ANDRES, ANA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	86,1
37	MIRÓN MUÑOZ, IRENE CRISTINA.	MEDIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	85,74
38	MATA PALMA, LUIS.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	85,67
39	DIAZ GARCIA-TERRER, MARIA TERESA.	MEDIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	85,53
40	MARTIN BARTOLOME, ALBERTO.	MEDIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	85,5
41	ARAGON CRUZ, CARLOS ALBERTO.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	85,22
42	MELLADO MODREGO, JORGE.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	84,82

N.º orden	Apellidos y nombre	Programa específico	Puntuación Fase de oposición
43	PULIDO VAZQUEZ, MANUEL.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	84,56
44	MARTINEZ FERNANDEZ, JESUS.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	82,66
45	FUNES CABRERIZO, ANA INMACULADA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	82,07
46	PEREZ MARTINEZ, JUAN.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	81,04
47	GUERRERO GUERRERO, LUCAS.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	79,57
48	MARTINEZ GARCIA, SARA.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	79,41

## Promoción interna

N.º orden	Apellidos y nombre	Programa específico	Puntuación Fases oposición y concurso
1	LOPEZ PEREZ, RAMON.	MEDIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	69,89
2	ROPERO MARTINEZ, PILAR.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	68,5
3	LUIS RIVERA, ALBERTO JESÚS DE.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	58,45
4	IRIGOYEN PEREZ, ALBERTO.	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.	57,74
5	LOPEZ PEREZ, MARIA ISABEL.	MEDIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	55,9
6	VIU CUERDA, MARTA.	MEDIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	52,17
7	SANZ ALONSO, NURIA.	MEDIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.	51,05

## ANEXO II

Don/doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismo Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 2019.